



BURÓ DE CRÉDITO

LO QUE DEBES SABER DEL BURÓ DE CRÉDITO

Cuando solicitas un crédito, las instituciones revisan tu información financiera a través del Buró de Crédito o Sociedades de Información Crediticia (SIC), instituciones que ofrecen el servicio de información oportuna, confiable y segura de personas y empresas que tienen o han tenido algún tipo de crédito.

Estar en Buró de Crédito es completamente normal, ya que lo importante es tener un historial con buenas referencias. Y aunque ellos no aprueban o niegan créditos, sí se requiere contar con su información para saber si los solicitantes de financiamiento o posibles prospectos cumplen con sus obligaciones crediticias.

LAS AUTORIDADES QUE REGULAN Y AUDITAN LA OPERACIÓN DE BURÓ DE CRÉDITO

La operación de Buró de Crédito se regula bajo los lineamientos de:

- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia.
- Reglas Generales emitidas por el Banco de México.
- Circulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Supervisión de Condusef y Profeco.



Las empresas financieras y comerciales que han establecido un contrato con BC actualizan al menos una vez al mes la información de todos sus créditos.

- Sector Financiero
- Bancos
- Sofoles
- Microfinancieras
- Afianzadoras
- Factoraje Fondos y Fideicomiso.